



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0391-2023-CU-UJCM

Moquegua, 20 de marzo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0076-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 10 de marzo de 2023, presentado por el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0192-2023-R-UJCM, de fecha 01 de marzo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0192-2023-R-UJCM, de fecha 01 de marzo de 2023, se resuelve, aprobar en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, las Plazas Vacantes para la Provisión de Docentes Contratados, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0674-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 24 de febrero de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0076-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 10 de marzo de 2023, el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 0761-V-R-UJCM, de fecha 10 de marzo de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 16 de marzo de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0192-2023-R-UJCM, de fecha 01 de marzo de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 16 de marzo de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0192-2023-R-UJCM, de fecha 01 de marzo de 2023, que resuelve, aprobar en vía de regularización, las Plazas Vacantes para la Provisión de Docentes Contratados, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; conforme se detalla a continuación:

PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	TURNO / SECCIÓN	PLAN	CRÉD.	HORAS			TOTAL HORAS PLAZA	PERFIL DE LA PLAZA
							HT	HP	TH		
01 - ICO	INGENIERÍA COMERCIAL	PLAN FINANCIERO PARA PLANES DE NEGOCIO	IX	M-A	2016	3	2	2	4	20	INGENIERO COMERCIAL CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR. Profesional que cuente con dos años de experiencia docente y dos años de experiencia profesional después de la colegiatura.
		CURSO ELECTIVO I: TALLER DE MARKETING EMPRESARIAL (E)	IX	M-A	2016	4	2	4	6		
		CURSO ELECTIVO II: FINANZAS PUBLICAS (E)	IX	M-A	2016	4	2	4	6		
		PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO CON BALANCED SCORECARD	IX	M-A	2016	3	2	2	4		

PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	TURNO / SECCIÓN	PLAN	CRÉD.	HORAS			TOTAL HORAS PLAZA	PERFIL DE LA PLAZA
							HT	HP	TH		
02 - ICO	INGENIERÍA COMERCIAL	DERECHO EMPRESARIAL I	IX	M-A	2016	3	2	2	4	16	INGENIERO COMERCIAL CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR. Profesional que cuente con dos años de experiencia docente y dos años de experiencia profesional después de la colegiatura.
		CURSO ELECTIVO II: FINANZAS INTERNACIONALES (E)	IX	M-A	2016	4	2	4	6		
		CURSO ELECTIVO I: NEGOCIACIONES Y LOGÍSTICA INTERNACIONAL (E)	IX	M-A	2016	4	2	4	6		

...//



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0391-2023-CU-UJCM

Moquegua, 20 de marzo de 2023

PLAZA	PERFIL DOCENTE	N° DE PLAZA VACANTES	CONDICIÓN
01 - ICO	INGENIERO COMERCIAL, CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR.	1	TIEMPO PARCIAL
02 - ICO	INGENIERO COMERCIAL, CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR.	1	TIEMPO PARCIAL
		2	

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 0674-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 24 de febrero de 2023.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 16 de marzo de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSC-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FCJEP
• OCUA
• RRHH
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. ING. COMERCIAL
• ERP
C.C. ARCHIVO



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0192-2023-R-UJCM

Moquegua, 01 de marzo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0204-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 01 de marzo de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Plazas Vacantes para la Provisión de Docentes Contratados, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadros adjuntos;

Que, mediante Oficio N° 0125-2023-CPIC/UJCM, de fecha 22 de febrero de 2023, el Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, el Cuadro de Plazas Vacantes para la Provisión de Docentes Contratados, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, correspondiente al Semestre Académico 2023-I, de la Sede Moquegua;

Que, mediante Oficio N° 0088-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 27 de febrero de 2023, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 0674-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 24 de febrero de 2023, que aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, el Cuadro de Provisión de Plazas Docentes, Semestre Académico 2023-I, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua; de acuerdo, a los cuadros adjuntos, en el tercer considerando de la Resolución;

Que, mediante el Expediente N° 0601-V-R-UJCM, de fecha 27 de febrero de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación antes citada, sea derivada al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0204-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 01 de marzo de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 0674-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 24 de febrero de 2023; por lo que, remite la respectiva documentación, para su aprobación mediante Resolución Rectoral con a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante el Expediente N° 0641-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 01 de marzo de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, las Plazas Vacantes para la Provisión de Docentes Contratados, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; conforme se detalla a continuación:

PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	TURNO / SECCIÓN	PLAN	CRÉD.	HORAS			TOTAL HORAS PLAZA	PERFIL DE LA PLAZA
							HT	HP	TH		
01 - ICO	INGENIERÍA COMERCIAL	PLAN FINANCIERO PARA PLANES DE NEGOCIO	IX	M-A	2016	3	2	2	4	20	INGENIERO COMERCIAL CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR. Profesional que cuente con dos años de experiencia docente y dos años de experiencia profesional después de la colegiatura.
		CURSO ELECTIVO I: TALLER DE MARKETING EMPRESARIAL (E)	IX	M-A	2016	4	2	4	6		
		CURSO ELECTIVO II: FINANZAS PUBLICAS (E)	IX	M-A	2016	4	2	4	6		
		PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO CON BALANCED SCORECARD	IX	M-A	2016	3	2	2	4		

...//



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0192-2023-R-UJCM

Moquegua, 01 de marzo de 2023

PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	TURNO / SECCIÓN	PLAN	CRÉD.	HORAS			TOTAL HORAS PLAZA	PERFIL DE LA PLAZA
							HT	HP	TH		
02 - ICO	INGENIERÍA COMERCIAL	DERECHO EMPRESARIAL I	IX	M-A	2016	3	2	2	4	16	INGENIERO COMERCIAL CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR Profesional que cuente con dos años de experiencia docente y dos años de experiencia profesional después de la colegiatura.
		CURSO ELECTIVO II: FINANZAS INTERNACIONALES (E)	IX	M-A	2016	4	2	4	6		
		CURSO ELECTIVO I: NEGOCIACIONES Y LOGÍSTICA INTERNACIONAL (E)	IX	M-A	2016	4	2	4	6		

PLAZA	PERFIL DOCENTE	N° DE PLAZA VACANTES	CONDICIÓN
01 - ICO	INGENIERO COMERCIAL, CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR.	1	TIEMPO PARCIAL
02 - ICO	INGENIERO COMERCIAL, CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR.	1	TIEMPO PARCIAL
		2	

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 0674-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 24 de febrero de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en seis (06) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

Darja Beatriz Reymer Morales
Mg. Darja Beatriz Reymer Morales
Secretaría General Adjunta

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADEMICO
• DGA
• FCJEP
• OCUA
• RRRH
• GESTIÓN DOCENTE
• C. P. ING. COMERCIAL
• ERP
C.C. ARCHIVO



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0674-2023-FCJEP-UJCM

Moquegua, 24 de febrero de 2023.

VISTO; el Oficio N° 0125-2023-CPIC/UJCM, el Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial; solicita Aprobación del Cuadro de Provisión de Plazas Docentes, Semestre Académico 2023-I, Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprueba en su Artículo Único, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, (...);

Que, con Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprueba en su Artículo Único, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académico 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, (...);

Que, con Oficio N° 0125-2023-CPIC/UJCM, con fecha de recepción 24 de febrero de 2023, con expediente N° 1093-2023; el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, solicita la **APROBACIÓN** del **Cuadro de Provisión de Plazas Docentes**, para el Semestre Académico **2023-I**, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua;

Que, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, en vista al oficio presentado, emite opinión favorable al documento presentado; sobre aprobación del Cuadro de Provisión de Plazas Docentes 2023-I, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua;

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatutos y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatutos, Reglamento General Interno, Resolución de Comité Electoral Universitario N° 021-2019-CEU-UJCM de fecha 08 de marzo de 2019 y demás normas vigentes de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; el **CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES**, Semestre Académico **2023-I**, de la Carrera Profesional de **Ingeniería Comercial**, Sede **Moquegua**; de acuerdo a los Cuadros Adjuntos en el Oficio referenciado en el Tercer Considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación conforme a la documentación que en tres (03) folios, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FAC. CS. JURÍDICAS-EMP.-Y-PEDAGÓGICAS

DR. AYAR FELIPE CHAPARRO GUERRA
DECANO (e)



Universidad José Carlos Mariátegui
FACULTAD DE CS. JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL
DIRECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 22 de Febrero del 2023

OFICIO N° 0125-2023-CPIC/UJCM

Sr.

DR. AYAR FELIPE CHAPARRO GUERRA

Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas

Presente.

**ASUNTO : REMITO LAS PLAZAS PARA PROVISION DE DOCENTES
PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2023-I, PARA SEDE MOQUEGUA**

Es grato saludarlo, dirigiéndome a Ud. y al mismo tiempo desearle mis mejores para bienes en su función universitaria.

Asimismo, remito las Plazas para la Provisión de Docentes para el semestre 2023-I, de la Carrera de Ing. Comercial, para la Sede Moquegua.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente;



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. AYAR FELIPE CHAPARRO GUERRA
DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL
DE ING. COMERCIAL

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGOGICAS
PLAZAS VACANTES PARA DOCENTES A TIEMPO PARCIAL
SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I SEDE MOQUEGUA
 CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL



PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	TURNO	SECCIÓN	PLAN	CRÉD.	HORAS			TOTAL HORAS PLAZA	PERFIL DE LA PLAZA
								H.T.	H.P.	TOTAL HORAS		
01 - ICO	INGENIERÍA COMERCIAL	PLAN FINANCIERO PARA PLANES DE NEGOCIO	IX	M	A	2016	3	2	2	4	20	INGENIERO COMERCIAL CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR Profesional que cuente con dos años de experiencia docente y dos años de experiencia profesional despues de la colegiatura.
		CURSO ELECTIVO 1:TALLER DE MARKETING EMPRESARIAL	IX	M	A	2016	4	2	4	6		
		CURSO ELECTIVO 2: FINANZAS PUBLICAS	IX	M	A	2016	4	2	4	6		
		PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO CON BALANCED SCORECARD	IX	M	A	2016	3	2	2	4		

PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	TURNO	SECCION	PLAN	CRÉD	HORAS			TOTAL HORAS PLAZA	PERFIL DE LA PLAZA
								H.T.	H.P.	TOTAL HORAS		
02 - ICO	INGENIERÍA COMERCIAL	DERECHO EMPRESARIAL I	IX	M	A	2016	3	2	2	4	16	INGENIERO COMERCIAL CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR Profesional que cuente con dos años de experiencia docente y dos años de experiencia profesional despues de la colegiatura.
		CURSO ELECTIVO 2: FINANZAS INTERNACIONALES	IX	M	A	2016	4	2	4	6		
		CURSO ELECTIVO 1: NEGOCIACIONES Y LOGÍSTICA INTERNACIONAL	IX	M	A	2016	4	2	4	6		

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGOGICAS
CUADRO DE REQUERIMIENTO DE PLAZAS VACANTES
SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL

PLAZA	PERFIL DOCENTE	CANTIDAD	CONDICIÓN
01 - ICO	INGENIERO COMERCIAL CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR	2	TIEMPO PARCIAL
02 - ICO	INGENIERO COMERCIAL CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR		
		2	



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Al Servicio de una Educación Universitaria con Calidad"

Moquegua, 28 de febrero del 2023.

OFICIO N° **0204-2023-VRA.** /UJCM

Señor:
Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ
Rector de la UJCM
Presente.-

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 0641-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug'%'\$.((. \$, 'Ua 'Z\$%\$' #E\$&'

ASUNTO : ELEVO RESOLUCION PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N° 0087 -2023 - FCJEP/UJCM EXP. 0586-V-R-UJCM
OFICIO N° 0088 -2023 - FCJEP/UJCM EXP. 0601-V-R-UJCM
OFICIO N° 0094 -2023 - FCJEP/UJCM EXP. 0604-V-R-UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

- **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0673-2023-FCJEP-UJCM**
APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; el **CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES**, Semestre Académico **2023-I**, de la Carrera Profesional de **Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico**, Sede Moquegua.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0674-2023-FCJEP-UJCM**
APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; el **CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES**, Semestre Académico **2023-I**, de la Carrera Profesional de **Ingeniería Comercial**, Sede Moquegua.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0695-2023-FCJEP-UJCM**
APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; el **CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES**, Semestre Académico **2023-I**, de la Carrera Profesional de **Derecho**, Sede Moquegua.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0697-2023-FCJEP-UJCM**
APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; el **CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES**, Semestre Académico **2023-I**, de la Carrera Profesional de **Contabilidad**, Sede Moquegua.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA
C.c. Archivo





Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS

Dirección: Ciudad Universitaria – Campus la Villa

☎ 953502253

Página Web: www.ujcm.edu.pe - Email: facjep@ujcm.edu.pe

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Moquegua, 24 de febrero de 2023

OFICIO N° 0088-2023-FCJEP/UJCM

Señor:

DR. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la UJCM

Presente. -

F97HCF58C'!' >7A

EXP. 0601-V-R-UJCM

Dcf'FCG5'U'Ug',.' (.)&'U'a 'Z&+H\$B\$&'

ASUNTO: REMITO RESOLUCIÓN PARA SU RATIFICACIÓN

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitirle la siguiente Resolución de Decanato para su ratificación:

1. **Resolución de Decanato N° 0674-2023-FCJEP-UJCM.**- de fecha 24 de febrero del 2023, la cual APRUEBA, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; el **CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES**, Semestre Académico **2023-I**, de la Carrera Profesional de **Ingeniería Comercial**, Sede **Moquegua**.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FAC. CS. JURÍDICAS EMP.-Y PEDAGÓGICAS

DR. AYAR FELIPE CHAPARRO GUERRA
DECANO (e)



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Moquegua, marzo 10 de 2023

OFICIO N° 0076-2023-SG-UJCM.

Dr.
DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ
Rector
Universidad José Carlos Mariátegui
Presente.-

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 0761-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'lg'\$& (+.%)'d'a 'Z%\$#&' #B\$&'

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, desde 01 de febrero al 09 de marzo de 2023 (entre el N° 0104 al 0217), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

J-SG/UJCM

C.C.:
ARCHIVO